UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
FACULTAD DE PSICOLOGIA
SECCION DE PERSONAL
13 SET. 2016
ENTRADA Nº 2898

Propuesta de provisión de dos plazas de PROFESOR ASOCIADO, convocadas a concurso público por Resolución de fecha 13 de Julio de 2016 (BOUC 14 de Julio de 2016), código 1307/ASO/038 del área de conocimiento de Psicología Social adscrita al Departamento de Psicología Social de la Facultad de Psicología.

Asignatura: Intervención y Tratamiento en Psicología Social, Laboral y Educativa; Psicología Jurídica; Prácticum

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Asociados, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de las plazas a favor de los aspirantes:

Apellidos y Nombre	**Puntuación Total**
AYLLÓN ALONSO, ELENA	9'4
Gª MAÑAS, ANA	9

2º La relación de los aspirantes admitidos, con la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo aprobado por la Universidad, los criterios de valoración considerados con su puntuación, y la puntuación total.

APELLIDOS Y NOMBRE	Experiencia Profesional (0-5 puntos)						Experiencia Docente e Investigadora (0-4 puntos)					Otros méritos (0-1 puntos)				Entrevista Personal	TOTAL
	1	2	3	4	5	Total	6	7	8	9	Total	10	11	12	Total		
ELENA AYLLON ALONSO						5					3'4				1		9'4
Mª JESÚS BOTICARIO						5					0'72				0'8		6'62
J. ESTEBAN CASERO						0					0'1				0'2		0'3
M.A. GONDARILLAS SOLINIS						3'8					3'8				0'8		8'4
ANA GARCÍA MAÑAS						5					3'4				0'6		9
LIDIA LUQUE MORALES						0'1					0'2				0'4		0'7
BANESA MENA GARCÍA						3'5					3'4				0'8		7'7
J. ANTONIO MOLINA D. PERAL						3'5					0'7				0'9		5'1

Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados del baremo:

1.-
2.-
3.-
4.-
5.-
6.-
7.-
8.-
9.-
10.-
11.-
12.-
13.-

3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Nombre y apellidos	**Causas de exclusión**

(1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
(2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva en la materia para la que se convoca la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
(3) Solicitud fuera de plazo.
(4) ...

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el art. 107.5 de los Estatutos de la Universidad Complutense aprobados por Decreto 58/2003, podrá interponerse, en el plazo de diez días, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al Sr. Rector Magfco., reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 12 DE SEPTIEMBRE DE 2016

El/La Presidente/a de la Comisión

El/La Secretario/a